

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

SECCION PRIMERA

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 6 de Enero de 1971

Número 2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

—*—

CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 79

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Por causas de interés social, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, para ceder un terreno de su propiedad a la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo Federal

ARTICULO SEGUNDO.—El propio terreno, ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, del mismo Municipio y que tiene una superficie aproximada de 4,801.40 M2. y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 57.05 M2., con la calle de Felipe Chávez, antes camino real que conducía a Toluca; al Suroeste, 56.00 M2., con Nabor Mendoza y Candelario Neyra; al Oriente, 90.00 M2., con vecina inmediata al terreno propiedad de Raymundo Rojas; y al Poniente, 65.05 M2., con propiedad de Pedro Mariano, deberá destinarse precisamente para la construcción de una Escuela Primaria Pública del Sistema Educativo Federal, por cuenta y a costa de la empresa "AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S. A."

ARTICULO TERCERO.—La cesión de referencia quedará sin efecto, en el caso de que "AUTOMOTRIZ

DE TOLUCA, S. A." dejara de cumplir la obligación de llevar al cabo la edificación de que se trata.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Jesús Moreno Jiménez**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gomeztagle**.

Por lo tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca, de Lerdo, Méx., a 31 de diciembre de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

—*—

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SECCION PRIMERA

Decreto No. 79 de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se autoriza el Ayuntamiento de Toluca, para ceder un terreno de su propiedad, a la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo Federal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

AURELIO ALARCON y ELVIRA AYALA, han promovido en vía de Jurisdicción voluntaria la inmatriculación del predio denominado "Menteneo", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos de esta Jurisdicción y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, En 70.00 metros con Teófilo Valdés; al Sur, en 54.55 metros con Rosa María Villalpando; al Oriente, en 52.45 metros con Rosa María Villalpando; al Poniente, en 58.70 metros con una barranca.

Dicho predio tiene una superficie aproximada de \$3,470.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en los Estrados de este H. Juzgado, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico local "Provincia", así como en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente edicto en Tlalnepantla, Méx., a los nueve días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**. 2332.—16, 26 dic. y 6 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JOSE DIAZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno con casucha anexa y un terreno de labor con las siguientes colindancias: colindancias de los primeros: al Oriente, con Luis Becerril; al Poniente, con Gabriel Rosales; al Norte, con Pedro Ruiz; al Sur, con calle. Colindancias del segundo: al Oriente, con Anselmo Martínez; al Poniente con Simona Román; al Norte, con Andrés Romero y al Sur, con una zanja; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón**.

2334.—16, 26 dic. y 6 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JUAN GARCIA GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en la rancharía "Los Padres" del Municipio de Villa Victoria, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, un terreno con estas colindancias: al Norte, con Porfiria González; al Sur, con Sabino Alvarez y Juan García; al Oriente, con Alberto Reyes y al Poniente, con Felipe Alvarez; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón**. 2335.—16, 26 dic. y 6 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

Señora LIDIA SANCHEZ FLORES.

El señor RAUL ROSALES ARANDA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que conteste la demanda formulada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación que se hará por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "La Provincia", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal. En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha tres de octubre del presente año, quedando en la Tercera Secretaría y a su disposición las copias simples del traslado. Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia.—Tlalnepantla, Méx., a los diecinueve días del mes de noviembre de 1970.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Rugiero Olivera Campirán**.

2402.—23, 30 dic. y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARIA DE LA LUZ MENDOZA PLATA, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre el inmueble, ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 40.60 metros con calle 16 de Septiembre; al Sur, 37.60 metros con Camilo Plata; al Oriente, 57.60 metros con Emilia Rossano y al Poniente, 66.00 metros con Carlos García. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., **P. J. Fernando Velázquez Romero**.

2134.—30 dic., 2 y 6 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El Sr. J. ENCARNACION RIVERA SANTILLAN, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Santa Ana Tlalpaltitlán de este Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno con casa marcada con el número 13 de la Calle de Hermenegildo Galeana, que mide y linda: Oriente, 66.25 metros con predio de Anastasio Barrera Poniente, igual medida que la anterior con Sixto y Amador Rivera; al Sur, 19.30 metros con Esteban Miranda y al Norte, la misma medida que la anterior con una besana. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a cinco de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Angel Velázquez Romero**.

2435.—30 dic., 2 y 6 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

— * —
E D I C T O

GASPAR REYES ARCE, como Apoderado Especial de la señora MARIA MEDINA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene su pederdante, sobre

fracción de terreno ubicada en el Municipio de Ixtapan del Oro, de este Distrito, con superficie aproximada de 2,979.75 M2., que mide y linda: al Norte, 68.54 metros con Carretera a Zitácuaro, Mich.; al Sur, 62.63 metros con Natividad Medina; al Oriente, 54.87 metros con Catalina Negrón; y al Poniente, 36 metros con el mismo terreno propiedad de María Guadalupe Medina. Tiene un valor fiscal de \$1,000.00 un mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres, en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1.—2, 6 y 9 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

— * —
E D I C T O

MARIA GUADALUPE MONROY SOTO, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar que está en posesión apta para prescribir, respecto de dos terrenos y casa, ubicados Dexcani Bajo, este Municipio y Distrito, para que en sentencia se declare por virtud de esa posesión, que se ha convertido en propietaria mencionados terrenos y casa, ordenándose protocolización inscribiéndose sentencia Registro Público de la Propiedad, como Título de propiedad a su favor, siendo las medidas, colindancias y características: "A".—Terreno con Superficie de 4,978.25 metros cuadrados; Norte, 50.00 metros con propiedad de María Teresa Sánchez; Sur, dos líneas de 55.00 y 20.00 metros con carretera a Dexcani Alto; Oriente, 98 metros con terreno Magdalena Moury; Poniente, dos líneas de 37.20 y 39.60 metros con Trinidad Sánchez; "B".—Terreno en el que se encuentra construida una casa compuesta de una pieza, cocina y tres cuartos en estado ruinoso, midiendo: Norte, 85.50 metros con Terrenos de Rubén Sánchez Huirón; Sur, 113.40 metros con Daniel Cruz; Oriente, de Norte, a Sur, en ocho líneas, 19.30, 13.00, 47.70, 13.00, 47.70, 22.20, 47.75 y 24.10 metros con Ribera del Río de Coosematepec; Poniente, en tres líneas, 65.20, 21.50, y 45.70 metros con terrenos de la misma promovente.—Extensión Superficial: 13,740.25 metros cuadrados; contrólase con cuentas Administración de Rentas del Estado, a nombre de Pascual Monroy, números 1141 y 1142-R; Valor Fiscal de 4,500.00.

La Ciudadana Juez dio entrada a promoción ordenando publicidad en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" editarse Ciudad de Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil, por tres veces, de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 19 de diciembre de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

2.—2, 6 y 9 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC

— * —
E D I C T O

La señora CELIA ROMERO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de dominio para acreditar que en la Delegación de Arroyo, Seco, Municipio de Texcaltitlán, Méx., desde hace más de cinco años ha poseído de una manera pacífica, pública, y de buena fe, un terreno y casa de propiedad particular, que mide y linda: al Oriente, 124.60 metros con Camino Real; al Norte, 22.00 metros con Socorro Castañeda; al Poniente, 124.60 metros con Timoteo Castañeda y Agripina Hernández González Vda. de Romero; y al Sur, 22.00 metros con Paula Bernal, la casa que se encuentra dentro de esta Superficie, mide: al Oriente, 4 metros; al Norte, 5.00 metros; al Poniente, 4.00 metros y al Sur, 5.00 metros. El Juzgado dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a los que se crean con mejor derecho, vengán a deducirlo conforme a la Ley y en tiempo. Sultepec, Méx., 16 de noviembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Juan Martínez Mendoza**.

3.—2, 6 y 9 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

FELISA ORTIZ SALVATIERRA, ha promovido en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más diez años en forma pacífica, continua y pública del predio y casa ubicado en el Pueblo de Santiago Occipac o del Municipio de San Bartolo Naucalpan del Distrito de Tlalnepantla, Méx., el terreno de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30.00 metros linda con camino Público; al Sur, en 30.00 metros linda con el Atrio de la Capilla del Pueblo de Santiago Occipac; al Oriente, en 14.00 metros linda con el mismo Atrio de la Capilla del Pueblo; al Poniente, en 26.00 metros linda con el terreno del señor Ignacio Gil.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en la Provincia que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en los estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los quince días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**.

4.—6, 9 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

ISIDRO NIETO MONDRAGON, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, efecto demostrar que ha operado su favor la prescripción por tener más de diez años en posesión de un terreno con casa, de las siguientes medidas: al Norte, 32.10 metros con Félix García Núñez; al Sur, 21.90 metros con Pedro Flores; Oriente, 17.75 metros con Felipa Hernández; Poniente, 16.90 metros con Dolores Gutiérrez y Avelino Aguilar; dicho inmueble está ubicado en Santa María Atarascuillo, Méx.

Y para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, se expide el presente a los 19 días del mes de diciembre de 1970, para que quien se crea con derecho, pase a deducirlo conforme a la Ley, en el Juzgado Mixto de Lerma, Méx.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Félix Garay Camacho**.

5.—6, 9 y 13 enero.

Recordatorio

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado,

—*—
Lic. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.
Secretario General de Gobierno,

—*—
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno,

**DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, se hacen saber al público las tarifas, condiciones y demás disposiciones, relacionadas con la "Gaceta del Gobierno", Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$ 100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial.	1.00	Balances	300.00
Ejemplar a r a s a d o que no tenga precio especial.	2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción	150.00

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por " 5,000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por " 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00. Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: " 300.00 por plana o fracción.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "F de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

Toluca, Méx., 31 de Diciembre de 1970.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno, El Jefe del Departamento,
Lic. Arturo Martínez Legorreta. Profr. Leopoldo Sarmiento E.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.